MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Canchis fue creada mediante la Ley Nº 1352 el 14 de octubre de 1833, durante el gobierno de Agustín Gamarra Messía, como resultado de la división de la provincia de Tinta en dos nuevas provincias: Canas y Canchis. Esta medida se tomó con el fin de mejorar la gestión administrativa y la atención a nivel local. La provincia está ubicada a una altitud de 3,546 m s. n. m.

Que, la provincia de Canchis se encuentra conformada por ocho distritos: Sicuani, Checacupe, Combapata, Maranganí, Pitumarca, San Pablo, San Pedro y Tinta. Asimismo, forma parte de las denominadas "Cuatro Provincias Altas del Cusco", junto con Canas, Espinar y Chumbivilcas, constituyendo una zona de vital importancia en el sur andino, tanto por su proyección cultural como por su potencial económico y turístico.

Que, la provincia de Canchis constituye también un eje estratégico en las comunicaciones del sur peruano, al ser un paso obligado en la Carretera Panamericana de la Sierra Sur, conectando Cusco con Arequipa, Puno y el vecino país de Bolivia, lo que refuerza su importancia geopolítica y comercial.

Que, la provincia de Canchis mantiene vivas sus tradiciones culturales y religiosas a través de festividades de gran trascendencia. Entre ellas destacan: El Carnaval de Tinta (Puqllay Killa), que se celebra en febrero, donde confluyen danzas, música interpretada con charangos y bandurrias, así como juegos rituales que reflejan la cosmovisión andina, la festividad del Señor de Pampacucho, realizada cada 15 de agosto, reconocida como Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Cultura, expresión de fe y sincretismo que convoca a miles de peregrinos y el festival folclórico de Raqchi, que se desarrolla en torno al templo de Wiracocha, uno de los complejos arqueológicos más importantes del sur andino.

Que, además de su legado histórico y cultural, la provincia de Canchis se ha posicionado como un importante destino turístico en el sur del Perú, gracias a la riqueza de su patrimonio arqueológico (Raqchi, Waqrapukara, Ayamachay), su oferta de turismo vivencial en comunidades altoandinas, así como sus paisajes de gran atractivo para el turismo de aventura y naturaleza.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 14 de octubre 192º aniversario de la provincia de Cachis.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Canchis, departamento del Cusco, al conmemorarse el 14 de octubre del presente año sus 192° aniversario de creación política en reconocimiento de su valor simbólico que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos del distrito en la consolidación de su identidad territorial, así como el compromiso con los valores democráticos y el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Ricardo Yury Cornejo Sanchez alcalde de la Municipalidad Provincial de Canchis y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2025 09:37:37-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República